

PLAN DE MEJORAMIENTO

CODIGO: H02-F-01

PAGINA: 1 DE 1

No.	Descripción del Hallazgo	Acción de Mejoramiento a desarrollar	Área Encargada	Responsable del Cumplimiento	Ejecución		Indicador de Cumplimiento	Metas	Observaciones
					Fecha de Inicio	Fecha de Terminación			
1	En los contratos de Prestación de Servicios profesionales con personas naturales, los contratistas hacen entrega de los Informes de Gestión de manera general y demasado sucintos acatando un formato, impidiendo que en los archivos quede el registro de las actividades realizadas, en dicho formato solo se limitan a relacionar las mismas actividades mes a mes sin mayor detalle, otorgando un porcentaje de cumplimiento, lo anterior por deficiencia en las labores y seguimiento del supervisor del contrato, lo cual dificulta la verificación del mismo, a pesar de que por la naturaleza de las actividades realizadas es evidente su realización.	Se verificará que los informes de gestión presentados por los contratistas, evidencien y soporten las actividades realizadas y estas puedan ser medibles y verificables al mismo tiempo que anexadas a los respectivos expedientes contractuales	Dirección Administrativa y Financiera	Pedro Ruiz, Virginia Gutierrez y Eduardo Camargo	01/01/2015	31/12/2015	Seguimiento	100%	Realizar controles sobre la supervisión de los contratos de prestación de servicios y la comprobación y soporte del cumplimiento de las obligaciones contractuales
2	Los contratos de prestación de servicios Números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 24, 83 presentan expediciones y aprobaciones de pólizas de garantías posterior al inicio de la ejecución contractual, pese a que las mismas amparan los contratos conforme al requisito de Ley, no cumplen con un requisito de ejecución contemplado en el cuerpo del contrato. Lo anterior por deficiencias en los mecanismos de control interno y las falencias en la planeación contractual.	Se incrementarán los controles pertinentes a la gestión y planeación contractual, respecto al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución que dicte cada contrato, para que a partir del lleno estos requisitos inicie la vigencia del contrato	Dirección Administrativa y Financiera	Pedro Ruiz, Virginia Gutierrez y Eduardo Camargo	01/01/2015	31/12/2015	Seguimiento	100%	Realizar controles sobre la planeación contractual y el cumplimiento de todos los requisitos antes del inicio de la ejecución del contrato

A/C1-14

<p>3</p> <p>Se presenta una rendición y revisión de la cuenta de manera inadecuada al no efectuar el cargue de la totalidad de los formatos y los cargados no se hicieron de manera correcta, lo anterior se presenta por control inadecuado de actividades.</p>	<p>Se realizará el cargue del proceso de rendición de cuentas, constatando el correcto diligenciamiento de los formatos que apliquen a la entidad</p>	<p>Dirección General y Dirección Administrativa y Financiera</p>	<p>Erica Barrios, Pedro Ruiz, Virginia Gutierrez, Eduardo Camargo y Ronny Cabarcas</p>	<p>01/01/2015</p>	<p>31/12/2015</p>	<p>Seguimiento</p>	<p>100%</p>	<p>Realizar controles sobre el proceso de cargue de la información y el diligenciamiento de los formatos de rendición de cuentas para garantizar el cargue satisfactorio de la misma</p>
<p>4</p> <p>La entidad no cuenta con Auditorías al Sistema de Control Interno, por ende no se elaboran planes de mejoramientos internos que busquen el mejoramiento continuo de los procesos en busca del fortalecimiento institucional, debido a la falta de mecanismos de seguimiento y control, generando un control inadecuado de las actividades</p>	<p>Se realizarán las acciones pertinentes a la implementación del proceso de control interno, asignando las funciones pertinentes que sean necesarias para el adecuado control de la entidad, la detección temprana de contingencias y la construcción de planes y políticas que contribuyan a la mejora continua</p>	<p>Dirección General</p>	<p>Erica Barrios</p>	<p>01/01/2015</p>	<p>31/12/2015</p>	<p>Seguimiento</p>	<p>30%</p>	<p>Asignar funciones de control interno al personal, procurando el adecuado control sobre la ejecución de actividades de la entidad</p>
<p>5</p> <p>No se generaron indicadores de gestión que permitan medir el avance, resultado e impacto de algunas metas establecidas en el Plan Operativo de la entidad; situación que se presenta por debilidades de control que no permitieron advertir oportunamente el problema, lo que trae como consecuencia control inadecuado de las diferentes actividades</p>	<p>Realizar control tanto en la formulación como en el seguimiento o cumplimiento de los indicadores de gestión que contempla cada una de las actividades del plan operativo de la vigencia</p>	<p>Oficina de Planeación</p>	<p>Ronny Cabarcas</p>	<p>01/01/2015</p>	<p>31/12/2015</p>	<p>Seguimiento</p>	<p>100%</p>	<p>Realizar controles sobre la formulación del plan operativo de la vigencia y seguimiento sobre la ejecución del mismo</p>
<p>6</p> <p>Se evidencia la formulación de un Plan Operativo solo para el cumplimiento y no para ser la ruta crítica de acción que permita cumplir con los requisitos de operación y de satisfacción, al mismo tiempo una medición real sobre las gestiones administrativas ejecutadas</p>	<p>Ejercer controles sobre la ejecución y cumplimiento de las actividades que contempla el Plan Operativo a fin de optimizar las gestiones administrativas que sean ejecutadas</p>	<p>Dirección General y Oficina de Planeación</p>	<p>Erica Barrios y Ronny Cabarcas</p>	<p>01/01/2015</p>	<p>31/12/2015</p>	<p>Seguimiento</p>	<p>100%</p>	<p>Realizar control y seguimiento sobre la ejecución de actividades plasmadas en el plan operativo</p>

<p>7</p> <p>La ETCAR no cuenta con canales de comunicación adecuados y permanentes que articulen los actores en la dinamica de desarrollo institucional que permitan cumplir de manera eficiente con sus propósitos misionales; debido a deficiencias de control, lo que genera traumas en el trabajo.</p>	<p>Se controlará la utilización de instrumentos de comunicación formal que sirvan de soporte de reuniones y demas actividades asignadas a los diferentes actores involucrados en el funcionamiento de la entidad, haciendole seguimiento a los mismos para garantizar su cumplimiento</p>	<p>Direccion General</p>	<p>Erica Barrios</p>	<p>01/01/2015</p>	<p>31/12/2015</p>	<p>Seguimiento</p>	<p>100%</p>	<p>Construcción del plan operativo anual teniendo como punto de partida las líneas estrategicas de acción de la entidad, permitiendo la identificación clara de los proyectos y las actividades que los componen y realizar seguimiento y control de ejecución para verificar el cumplimiento de las metas establecidas</p>
<p>8</p> <p>La planeación de la ETCAR presenta deficiencias que se traducen en el no cumplimiento del Plan Operativo vigencia 2014, que parten de la concepción de dicho Plan, el cual presenta una serie de proyectos que son mas identificables como actividades y que poco impactan con la gestión misional, sumado al no cumplimiento de un alto porcentaje de ellos como se detallaran en el desarrollo de cada programa. En este orden de ideas, el documento en mención pese a contener el nombre de los indicadores, en el trabajo de campo no se evidenció el desarrollo de los mismos y poco seguimiento de los resultados. lo anterior se presenta por deficiencias en los mecanismos de control y seguimiento.</p>	<p>Se desarrollará un plan operativo mas claro en el cual se pueda identificar claramente los proyectos y las líneas de acción de la entidad así como las actividades que comprenden cada uno de estos, tambien se realizará mayor control y seguimiento a la ejecución del mismo procurando el cumplimiento de las metas establecidas</p>	<p>Oficina de Planeación</p>	<p>Ronny Cabarcas</p>	<p>01/01/2015</p>	<p>31/12/2015</p>	<p>Seguimiento</p>	<p>100%</p>	<p>Establecer mecanismos de comunicación formal que soporten la asignación de compromisos a los diferentes actores de la entidad, evidenciando el o los responsables del proceso</p>
<p>9</p> <p>Se mantiene el hallazgo administrativo sin alcance correspondiente a la vigencia 2013 No. 1: Falta del área de sistemas como una estructura para designar formalmente los propietarios de los datos, sus funciones, responsabilidades y los productos, las actividades ejecutadas no están incluidas como un proceso de la entidad; esto se constituye en un riesgo potencial, porque la entidad no ha creado políticas, métodos o reglas que protejan sus activos informáticos (software y hardware)</p>	<p>Contratar personal técnico-profesional en el área de las tecnologías de información y comunicación (TIC's) con el fin de estructurar el área interna de sistemas de la entidad</p>	<p>Dirección Administrativa y Financiera</p>	<p>Pedro Ruiz Y Virginia Gutierrez</p>	<p>01/01/2015</p>	<p>31/12/2015</p>	<p>Seguimiento</p>	<p>30%</p>	<p>Brindar soporte a la infraestructura informática existente en la entidad estableciendo políticas de manejo y buenas prácticas de gestión y resguardo de la información</p>

<p>10</p> <p>Se mantiene el hallazgo administrativo sin alcance correspondiente a la vigencia 2013 No. 2: No se incluyeron en el Plan de Acción las necesidades de servicios, equipos y programas proyectados por el contratista encargado de los sistemas, poniendo en riesgo la ejecución del Plan de Acción</p>	<p>Proponer actividades y subactividades desde el área de sistemas que se pretende crear, como soporte al desarrollo efectivo de los diferentes programas o proyectos que componen el Plan de Acción</p>	<p>Dirección Administrativa y Financiera</p>	<p>Pedro Ruiz y Virginia Gutierrez</p>	<p>01/01/2015</p>	<p>31/12/2015</p>	<p>Seguimiento</p>	<p>30%</p>	<p>Desarrollar actividades desde el área de sistemas, que optimicen el desarrollo de programas y proyectos contenidos en el Plan de Acción</p>
<p>11</p> <p>Se mantiene el hallazgo administrativo sin alcance correspondiente a la vigencia 2013 No. 3: No existen procedimientos estrictos acerca de la seguridad de la base de datos (contra la destrucción accidental o deliberada y de accesos no autorizados) exponiéndose a perder las bases de datos existentes</p>	<p>Realizar copias de seguridad programadas de las bases de datos y determinar la disposición final (opción de Backups en la nube/de las mismas para evitar posibles contingencias de pérdida o destrucción</p>	<p>Dirección Administrativa y Financiera</p>	<p>Pedro Ruiz y Virginia Gutierrez</p>	<p>01/01/2015</p>	<p>31/12/2015</p>	<p>Seguimiento</p>	<p>70%</p>	<p>Realizar copias de seguridad o Backups de la información de manera periódica</p>
<p>12</p> <p>Se mantiene el hallazgo administrativo sin alcance correspondiente a la vigencia 2013 No. 4: Se evidencia la no existencia de controles generales y específicos sobre la información y los equipos, es decir, normas y procedimientos establecidos por la entidad para procesar la información, lo que pone en riesgo la custodia de la misma y de los equipos</p>	<p>Diseñar planes, políticas y procedimientos para el manejo y control de la información sensible de la entidad</p>	<p>Dirección Administrativa y Financiera</p>	<p>Pedro Ruiz y Virginia Gutierrez</p>	<p>01/01/2015</p>	<p>31/12/2015</p>	<p>Seguimiento</p>	<p>50%</p>	<p>Construcción y seguimiento de planes, políticas y procedimientos para el manejo de TIC's</p>
<p>13</p> <p>Se mantiene el hallazgo administrativo sin alcance correspondiente a la vigencia 2013 No. 5: La ETCAR, no ha depurado la cuenta de Propiedad, Planta y Equipo, Muebles, Enseres, Redes, Líneas y Cables toda vez que en los registros se encuentran bienes totalmente depreciados, de los cuales algunos están en desuso, por lo cual la Entidad deberá establecer que bienes se encuentran con vida útil, que bienes están obsoletos, dañados o inservibles para proceder a su registro y cuentas de orden, hasta el momento en que decidan donarlos, devolverlos o venderlos, igualmente por los bienes totalmente depreciados que se encuentran en uso se debe aplicar el procedimiento establecido en el concepto emitido por la Contaduría General de la Nación 2010</p>	<p>Se elevará un proceso de selección para contratar personal de apoyo a la gestión idóneo en el manejo de inventarios en las entidades públicas y se aplicará el método de depreciación por línea recta enmarcada en el Art. 64 del Decreto 2649 de 1993 y el Concepto 022 de 2001 y su modificación en la ley 1607 de 2012 para la depuración de las cuentas de propiedad planta y equipo</p>	<p>Dirección Administrativa y Financiera</p>	<p>Pedro Ruiz y Virginia Gutierrez</p>	<p>01/01/2015</p>	<p>31/12/2015</p>	<p>Seguimiento</p>	<p>70%</p>	<p>Depurar la cuenta de propiedad planta y equipo, muebles y enseres, líneas y cables, con el fin de establecer que bienes están en desuso, cuales se encuentran con vida útil y cuales están obsoletos dañados o inservibles</p>